



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

DOÑA M.^a DEL CARMEN CANO DELGADO, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de 10 de agosto de 2023, se acuerda:

PRIMERO. - Rectificar la Base Cuarta. 5) de las Bases reguladoras para la constitución de una Bolsa de empleo temporal con carácter abierto y permanente, para la selección de personal laboral, Peón Limpieza Dependencias Municipales y colegios Públicos, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Núm. 185 de 9 de agosto, quedando redactada de la siguiente forma:

5. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Certificado de Escolaridad o equivalente, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y exponer en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web durante el período en que se encuentre abierto el plazo de presentación de instancias.

TERCERO. - Notificar la referida aprobación de Bases al Servicio de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, así como a la Intervención y Tesorería de este ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS**

Fdo: M. Carmen Cano Delgado.

MARIA CARMEN CANO DELGADO (1 de 1)
2ª TENIENTE DE ALCALDE
Fecha Firma: 10/08/2023
HASH: 2f6c0e03151b562521617a1625326ff



Cód. Validación: 6CNSW54Y2F73WL37TDKLPCCPA
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1